



Ayuntamiento  
de DON BENITO

## **ANUNCIO**

### **El Ayuntamiento de Don Benito a través de la Concejalía de Feria y Fiestas convoca el Concurso del Cartel Anunciador de la Feria y Fiestas de Septiembre de Don Benito 2023.**

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Don Benito convoca concurso del cartel oficial de la Feria de Don Benito 2023 con arreglo a las siguientes bases.

1. El cartel premiado pasará a propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual. El Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito se reserva el derecho de utilizar la obra premiada en Internet o en cualquier otro medio.
2. Podrán participar personas artistas mayores de edad que lo deseen, nacionales y extranjeros, sin límite de obra por autor.
3. Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a otros concursos y que no supongan, en todo o parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas, siendo descalificados quienes no cumplan estas normas.
4. El motivo de los carteles será plasmas y ensalzar la Feria y Fiestas de Septiembre de la Ciudad de Don Benito, a través de sus principales símbolos arquitectónicos, festivos, tradicionales, etc...
5. El cartel deberá estar confeccionado en sentido vertical, 57 cm de altura por 50 cm de ancho, incluidos los márgenes si los tuviera.
6. La ejecución será con cuanta gama de colores se considere, debiendo de presentarse sin firmar, en formato digital con una calidad mínima de 300 ppp. El autor que resulte ganador del concurso estará obligado a suministrar el archivo original.
7. El cartel debe incluir la siguiente inscripción: ***Feria y Fiestas de Septiembre de Don Benito del 6 al 11 de septiembre de 2023***
8. Se establece un *único premio de 500 €*, que estará sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad la retención legal establecida.
9. Además debe de incluirse obligatoriamente el escudo oficial del Ayuntamiento de Don Benito, que se podrá solicitar con calidad en el email [ayuntamiento@donbenito.es](mailto:ayuntamiento@donbenito.es)
10. ***El plazo de presentación de los carteles empezará a contar desde la publicación en la web municipal de las presentes bases y terminará el Viernes día 11 de agosto de 2023, a las 14:00 horas.***

11. Los/as artistas interesados/as en participar, deberán presentar los trabajos, en un pendrive o CD-ROM, en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, sito en el Palacio Municipal, Plaza de España nº1, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

12. Junto al trabajo se presentará, en un sobre cerrado y bajo pseudónimo, los siguientes datos del/la artista participante: nombre y apellidos, edad, teléfono y correo electrónico.

13. El Jurado estará compuesto por representantes de la Concejalía de Festejos, técnicos expertos y personas de reconocido prestigio en la materia, en el ámbito cultural o entre aquellas que ejerzan su profesión en temas relacionados con la cultura, arte, diseño, fotografía, etc..., siendo designados por la Concejalía.

14. El fallo del Jurado deberá considerarse inapelable y podrá ser declarado desierto si ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria.

15. Los nombres de los miembros del Jurado no se harán públicos hasta después de emitirse el fallo.

16. Los pendrives o CD-ROM de los carteles no premiados podrán recogerse, a partir del 30 de agosto, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Conserjería del Centro Educativo "Margarita Salas", sito en C/ San Juan nº 3, planta baja.

Don Benito, a 27 de julio de 2023

***Concejalía de Feria y Fiestas***